

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA PAULINA ANDREA VERA LETELIER

ALGARROBO, 18 ENE 2024

DECRETO Nº P 0 2 2 5

VISTOS:



- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. Nº 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 55/2024.
- 8. Contrato suscrito con fecha 09.01.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Paulina Andrea Vera Letelier.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 02 de fecha 03.01.2024, enviado por Sra. Verónica Cueto Cueto, Directora de Seguridad Publica, al Sr. Alcalde.

DECRETO:

- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Paulina Andrea Vera Letelier, Cedula de Identidad N° Estudiante de Ingeniería Comercial con Mención en Administración, comuna Algarrobo, región de Valparaíso, para
 - que preste sus servicios y cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.01.2024 hasta 31.03.2024, por un monto de \$1.211.000.- (un millón doscientos once mil pesos.), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por la Dirección de Seguridad Publica.
- El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ETARIA MU PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

> MAGC/PFMM/CSB/U.C/VCC/PYU/jmm DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y

- Dpto. Recursos Hum

(1)(2)

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

LEZ CANDIA

FECHA RECEPCIÓN: 2024 FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº

MARCO ANTONIO GONZ

